

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

30 de noviembre de 2023

|            |                                        |
|------------|----------------------------------------|
| Proceso    | Ordinario de Única Instancia           |
| Demandante | JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO              |
| Demandada  | SASO SA                                |
| Radicado   | 05001 41 05 007 2020 00385 00          |
| Decisión   | REQUIERE POR TERCERA VEZ A BANCOLOMBIA |

En el proceso de la referencia, tenemos que la respuesta otorgada por BANCOLOMBIA el día 23 de junio de 2023, no responde de FONDO LAS 5 INQUIETUDES PLANTEADAS POR EL DESPACHO el día 16 de agosto de 2023.

SE REQUIERE POR TERCERA VEZ A BANCOLOMBIA, para que en el término de 15 días hábiles alleguen con destino al plenario:

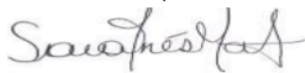
1. El nombre completo y NIT de la persona jurídica que mes a mes y durante el interregno 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017, le hacía consignaciones a la cuenta de ahorros 275 897 299-65 del señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294.
2. En el extracto de la cuenta de ahorros 275 897 299-65 del señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, se avizora que quincenalmente y durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017, el señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO recibía consignaciones denominadas “TRASL CTAS BANCOL PAC E”. En ese orden de ideas, Bancolombia deberá indicar el nombre de la persona jurídica y el NIT a través se hacían las consignaciones en mención.
3. Indicar si las consignaciones quincenales que el Señor GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, recibió quincenalmente y durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017, por parte de “TRASL CTAS BANCOL PAC E”, eran efectuadas por la empresa SASO S A CON Nit: 860515115 1.

4. Emitir certificado de todas las consignaciones hechas al señor GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, se avizora que quincenalmente y durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017 bajo el rubro "TRASL CTAS BANCOL PAC E".

5. Emita certificación del registro O CONVENIO DEL PAC ELECTRÓNICO o cuentas de ahorro o corrientes CANCELADAS O VIGENTES CON LA EMPRESA SASO SA, desde la cual se realizaron transferencias a la cuenta de ahorros 275 897 299-65 del señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017

Se REPROGRAMA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO, PRÁCTICA DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día MARTES 16/07/2024 A LAS 10:00 AM.

NOTIFÍQUESE



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN

30 de noviembre de 2023

Oficio: 128

Señores

BANCOLOMBIA

Medellín-Antioquia

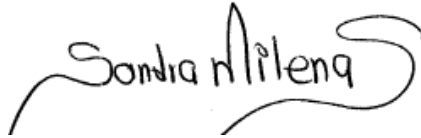
RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05-001-41-05-007-2020-00385-00  
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
ACCIONANTE: JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294  
ACCIONADA: SASO NIT 860515115 1.

**SE REQUIERE POR TERCERA VEZ A BANCOLOMBIA para que en el término de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, le indique al despacho:**

1. El nombre completo y NIT de la persona jurídica que mes a mes y durante el interregno 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017, le hacía consignaciones a la cuenta de ahorros 275 897 299-65 del señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294.
2. En el extracto de la cuenta de ahorros 275 897 299-65 del señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, se avizora que quincenalmente y durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017, el señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO recibía consignaciones denominadas "TRASL CTAS BANCOL PAC E". En ese orden de ideas, Bancolombia deberá indicar el nombre de la persona jurídica y el NIT a través se hacían las consignaciones en mención.
3. Indicar si las consignaciones quincenales que el Señor GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, recibió quincenalmente y durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017, por parte de "TRASL CTAS BANCOL PAC E", eran efectuadas por la empresa SASO S A CON Nit: 860515115 1.
4. Emitir certificado de todas las consignaciones hechas al señor GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, se avizora que quincenalmente y durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017 bajo el rubro "TRASL CTAS BANCOL PACE".
5. Emita certificación del registro O CONVENIO DEL PAC ELECTRÓNICO o cuentas de ahorro o corrientes CANCELADAS O VIGENTES CON LA EMPRESA SASO SA, desde la cual se realizaron transferencias a la cuenta de ahorros 275 897 299-65 del señor JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO CC 79.859.294, durante el interregno del 18 DE JULIO DE 2013 HASTA 09 DE MAYO DE 2017,

La respuesta deberá ser remitida a este despacho al correo electrónico [j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07pclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), citando los datos del proceso, esto es, radicado (05-001-41-05-007-2020-00385) demandante (JOSE GIOVANNY ROJAS NIETO) y demandado (SASO).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Sandra Milena". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized "S" at the end.

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria